

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **091**

Fecha Estado: 22/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200017400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE PRUEBAS RESPECTO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ENVIADA A EJECUTADOS.	21/10/2020		
05001400302820200053600	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	MARIO ALBERTO CORDOBA DÍAZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE DEMANDADOS A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020.	21/10/2020		
05001400302820200076200	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	ALEXANDER MARIN HERNANDEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	21/10/2020		
05001400302820200076700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONCREMAX INGENIEROS SA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	21/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7af4a8b8dcd9354d53a4f619ec2cbe75a5511fcf76e5047c4e225f000f38383d**

Documento generado en 22/10/2020 07:29:18 a.m.